

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"PARA DIGITALIZAR"

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES COMPANIA LIMITADA" EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES COMPANIA LIMITADA" en sociedad anónima con la denominación de "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6.915 el 20 de junio de 1988

02108 el 13 JUN 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Beatriz Molina de Cruz, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/ 2'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'200.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; por compensación de créditos S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.00 en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Beatriz Molina de Cruz, Eduardo Guzmán Nuñez, doctor Javier Zambrano García, y doctor Gustavo Plaza Cepeda.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

PARALELISMO ARAG

EX T O A 9 T X E

SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al tratamiento médico mediante personal especializado a pacientes que adolecen de alteración de su sistema respiratorio, así como a la comercialización de artículos, materiales o aparatos utilizables en cualquier tipo de tratamiento médico. Podrá además, importar y exportar los mismos artículos, materiales o aparatos, así como realizar todo tipo de transacciones y actos jurídicos permitidos por nuestras leyes, en relación con el objeto social.
- 9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

80150

adem.

Guayaquil, junio 22 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL